

EXPTE. Nº 2019-4-34-0001022

Montevideo, 15 JUL 2019

RESOLUCIÓN Nº 377 /19

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 19/19, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la "ADQUISICIÓN DE PAN CON SAL Y SIN SAL, GALLETA MARINA SIN SAL".-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 27 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.-----

II) Que presentaron ofertas las empresas NOTAROBERTO ALBERTINI PIERRE TULIO, NUEVA COOPER S.R.L y TIBLENOR SOCIEDAD ANÓNIMA, según acta de apertura que luce a fojas 120.-----

III) Que a fojas 194 y 195, surge informe del Departamento de Logística y Aprovisionamiento en el cual, conforme al cuadro de ponderación obrante a fojas 188 e informe técnico de fojas 189, se sugiere adjudicar la presente licitación a la empresa NOTAROBERTO ALBERTINI PIERRE TULIO.-----

IV) Que el monto total adjudicado a la firma NOTAROBERTO ALBERTINI PIERRE TULIO es de \$ 2.555.190,00, impuestos incluidos.-----

V) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 83, que su pago se atenderá con cargo a Fondo de Terceros (Financiación 1.8).-----



CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).-----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

1) ADJUDÍQUESE, la Licitación Abreviada N° 19/19, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la "ADQUISICIÓN DE PAN CON SAL Y SIN SAL, GALLETA MARINA SIN SAL" Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

NOTAROBERTO ALBERTINI PIERRE TULIO - RUT 211941050015						
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	MONEDA	PRECIO UNITARIO IMP. INC	PRECIO TOTAL IMP. INC.
1	GALLETA MARINA SIN SAL	KILOGRAMOS	5500	PESOS URUGUAYO S	164.70	905.850,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	MONEDA	PRECIO UNITARIO IMP. INC	PRECIO TOTAL IMP. INC.
2	PAN PORTEÑO CON SAL	KILOGRAMOS	12100	PESOS URUGUAYO S	112,20	1.357.620,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	MONEDA	PRECIO UNITARIO IMP. INC	PRECIO TOTAL IMP. INC.
3	PAN PORTEÑO SIN SAL	KILOGRAMOS	2600	PESOS URUGUAYO S	112,20	291.720,00
					TOTAL	\$ 2.555.190,00

2) El monto total de la erogación adjudicado a la firma NOTAROBERTO ALBERTINI PIERRE TULIO es de \$ 2. 555.190,00 (Pesos Uruguayos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento noventa con 00/100), impuestos incluidos. Su pago se atenderá con cargo a Fondo de Terceros (Financiación 1.8).-----

3) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.-----

4) SIGA al Departamento de Contaduría, a efectos de confección de afectación y compromisos.-----

5) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

6) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss

José Batlle y Ordóñez 3574


DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Tel. 152 1075

Mag. Lic. Inés BAUSERO